



RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE AMPLÍA LA RELACION DEFINITIVA DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR DESTINADO A LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2017-2018.

En cumplimiento del artículo undécimo de la *Resolución de 28 de febrero de 2018, conjunta de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, y de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se establece y convoca el Programa de refuerzo educativo en horario extraescolar destinado a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia* y en virtud de la propuesta emitida por la Comisión de Selección designada para analizar y valorar las solicitudes presentadas por los centros para desarrollar el Programa de Refuerzo Educativo en la **modalidad a)**, relativo al refuerzo educativo en horario vespertino y en periodo escolar, en los niveles de 6º curso de Educación Primaria y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2017- 2018, se emitió la *Resolución de 6 de abril de 2018, de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se publica la relación definitiva de centros seleccionados para participar en el Programa de Refuerzo Educativo en horario extraescolar destinado a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia para el curso 2017-2018.*

Posteriormente a la fecha de emisión de la Resolución de 6 de abril de 2018, se recibe en el Servicio de Ordenación Académica documentación de diferentes centros educativos, que había sido presentada en tiempo y forma, y que justifica la autorización de los citados centros para la impartición del Programa de Refuerzo Educativo en la modalidad a), relativo al refuerzo educativo en horario vespertino y en periodo escolar, en los niveles de 6º curso de Educación Primaria y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2017- 2018.

Por ese motivo, en virtud de la propuesta emitida por la Presidenta de la Comisión de Selección, y con la aprobación de la mencionada Comisión,

RESUELVO

Ampliar la relación definitiva de los centros autorizados con los que se mencionan en el Anexo I.

M^a ESPERANZA MORENO REVENTÓS

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

(firma y fecha digital)





ANEXO I: AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS AUTORIZADOS

Código Centro	Nombre	Localidad	Nivel
30019799	CC EL OPE	ARCHENA	Secundaria
30002271	CEIP FELICIANO SÁNCHEZ SAURA	CARTAGENA	Primaria
30007165	CEIBAS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	DOLORES DE PACHECO (TORRE PACHECO)	Secundaria
30010701	CEIP GINER DE LOS RIOS	MURCIA	Primaria
30006631	CC SAN VICENTE FERRER	MURCIA	Primaria
30011511	CEIP CIUDAD DE MURCIA	MURCIA	Primaria
30012938	CEIP INFANTA CRISTINA	PUENTE TOCINOS	Primaria
30006446	CEIP NTRA. SRA. ROSARIO	PUENTE TOCINOS	Primaria
30012124	CEIP LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	Primaria
30018126	CC VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	Secundaria
30006860	CEIP ÁNGEL ZAPATA	TORREAGÜERA	Primaria
30013414	CC SABINA MORA	UNIÓN, LA	Secundaria

